Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

274142 ***Anuncio aprobación inicial expedient de modificación presupuestaria MP ORD 10/2021 de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito financiados con el remanente de tesorería para gastos generales del Ayuntamiento de Eivissa***

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinària celebrada el día 28 de juny de 2021, ha aprobado con carácter inicial la modificación presupuestaria nº 10/2021 bajo la modalidad de Crèditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito financiados con el Remanente de Tesorería para gestos generales.

De conformidad con los Artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente aprobado durante el plazo de 15 días hábiles, en las oficinas de Intervención, durante los cuales, los interesados que señala el Artículo 170.1, podrán formular cuantas reclamaciones estimen oportunas, por los motivos señalados en el punto 2º de dicho artículo.

Si trancurriese el plazo indicado, sin que se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Eivissa, 1 de julio de 2021

La concejala delegada
Estefanía Torres Sánchez

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/88/1092301